



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

**6/2010**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2010**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiséis de mayo de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

No asisten, excusando su inasistencia, los señores Concejales

D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> . Manuela Marqués Crespo	PSOE

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

2. RECURSOS HUMANOS. Modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento. Modificación parcial tercera del organigrama municipal
3. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación del convenio de colaboración con Conselleria de Bienestar Social para la Gestión de ayudas económicas individualizadas de acogimientos familiares de menores, simples o permanentes, con familia extensa o afín
4. BIENESTAR SOCIAL. Compromiso de gasto plurianual correspondiente a las aportaciones del ayuntamiento al programa "Major a Casa"
5. SOCIO CULTURAL. Aprobación de convenio de colaboración sobre la Biblioteca Pública Municipal con la Generalitat

*ECONOMÍA*

6. Expediente nº 1/2010 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Ayuntamiento
7. Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto Municipal 2010 y dación de cuenta del informe de estabilidad presupuestaria
8. Dar cuenta liquidación del presupuesto del ejercicio 2009
  1. Ayuntamiento
  2. OAL Patronato M. Deportes
  3. OAL Conservatorios Música y Danza
  4. EPE San Vicente Comunicación
9. Informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto consolidado ejercicio 2009

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

10. Despacho extraordinario, en su caso
  - B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN
11. Dar cuenta de decretos y resoluciones
  - Dictados desde el día 16 de abril al 13 de mayo de 2010
12. Actuaciones Judiciales
13. Mociones, en su caso
14. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días. Damos comienzo a la convocatoria de sesión ordinaria del Pleno de 26 de mayo de 2010, disculpando la ausencia del Concejales D. Jesús Villar, por fallecimiento de su padre, por el que vamos a guardar un minuto de silencio...

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Sra. Alcaldesa:** El primer punto que es la aprobación del acta en borrador de la sesión anterior ¿Alguna rectificación? ¿Aprobamos el acta? Queda aprobada.

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

**2. RECURSOS HUMANOS. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN PARCIAL TERCERA DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. El Concejales del Area tiene la palabra ¿D. Manuel Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejales Delegado de Recursos Humanos:** Muchas gracias, buenos días a todos.

Únicamente quisiera añadir a lo que consta en esta propuesta de modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo que tiene como objetivo fortalecer la estructura de dos servicios clave en el ayuntamiento: Secretaria e Intervención, creando las figuras de Jefe de Servicio, como ya existe en otras áreas de cierta dimensión del ayuntamiento, urbanismo, recursos humanos, etc. etc. y a la vez redefinir puestos de trabajo de nivel técnico.

Por otro lado, en los Servicios Sociales, dar carta de naturaleza a un servicio cuyos cometidos se van ampliando día a día con tareas propias a partir de la legislación más reciente. Igualdad e integración constituye, desde ahora, una nueva sección independiente de la que antes existía, Juventud, Mayor y Mujer, que queda reducida únicamente a Juventud y Mayor.



El resto de cambios no son de carácter organizativo, sino que pretenden, simplemente, ajustar determinados puestos de trabajo a perfiles profesionales para dar respuesta a las necesidades concretas de los servicios.

Por todo ello y porque creo que redundará, sin duda, en una mayor eficacia y eficiencia de los objetivos municipales, solicito de ustedes que apoyen esta propuesta. Gracias

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Pasamos a votación del punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por doce votos a favor y siete abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 7 abstenciones (5 PSOE 2 EU)*

### **3. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES DE MENORES, SIMPLES O PERMANENTES, CON FAMILIA EXTENSA O AFÍN**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sra.Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez; Concejala Delegada de Bienestar Social:** Bueno, muy brevemente. Buenas tardes, el acogimiento familiar, como dice la parte expositiva, es una medida de protección por la que la guarda de un menor se ejerce por una persona o familia que asume las obligaciones de velar por él. Con este convenio el objetivo es que el ayuntamiento efectuará la entrega y distribución a los beneficiarios de los fondos públicos anticipados en el cien por cien de su cuantía por la Conselleria de Bienestar Social.

**Sra.Alcaldesa:** Alguna otra intervención? ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

### **4. BIENESTAR SOCIAL. COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO AL PROGRAMA "MAJOR A CASA"**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿sí, alguna intervención? Tiene usted la palabra, si quiere.

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado del Mayor:** Buenos dias y Muchas gracias. Era solamente, brevemente, por explicar que es el compromiso que la Conselleria quiere de nosotros, debido a que han prorrogado el contrato de la empresa actual adjudicataria. Entonces nosotros hemos hecho una encuesta con los veinticinco usuarios que tenemos actualmente en San Vicente y el cien por cien están contentos con la empresa, por lo tanto, también, era el compromiso del ayuntamiento de prorrogar el contrato.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda probado el punto por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

### **5. SOCIO CULTURAL. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CON LA GENERALITAT**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones pasamos a votar ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

ECONOMÍA

## **6. EXPEDIENTE Nº 1/2010 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones votamos el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por doce votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría, con doce votos a favor (PP) 5 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)*

## **7. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010 Y DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Sr.Marco, tiene la palabra.

**D.Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera:** Muchas gracias de nuevo. Este expediente se propone desde la Concejalía de Hacienda, porque se trata de dar cobertura presupuestaria a una inversión de la cual puede dar, seguramente, mayor información la Concejalía que la ha promovido, Urbanismo, pero sí que me gustaría, desde este momento, que se destacasen dos punto de atención: primero que se trata de una obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación. La diputación financia el 47,6 % del proyecto, el ayuntamiento el resto. La obra, en conjunto es de 824.000 euros. Lo digo para que conste a todos los efectos que el ayuntamiento, hoy como ayer, sigue contando con el apoyo de la Diputación, lo mismo que el resto de municipios de la provincia y que no deja de acudir a las convocatorias de subvenciones y consigue su colaboración en importantes proyectos.

En segundo lugar destacar que tampoco aquí el ayuntamiento de San Vicente acudirá a préstamos bancarios para financiar la obra. No se endeudará porque tiene remanentes suficientes para aplicarlos a obras como ésta. Eso, evidentemente, es fruto de una rigurosa política económica a lo largo de varios años que no se improvisa y que permite abordar, en este momento, de dificultades económicas, proyectos como éste sin acudir al endeudamiento. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención?

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Bueno, pues como se ha dicho, el proyecto pasó por este órgano y fue aprobado cuando se decidió solicitarlo al Plan de obras y servicios de la Diputación y una vez más, pues agradecer a la Diputación que nos haya tenido en cuenta y que en breve sea posible la ejecución o terminación de esa avenida. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias.

*El Sr.Secretario aclara que en el punto 1º de la parte dispositiva se refiere al presupuesto municipal de 2010 y no 2011 como figura.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Bevía?

**D.José Juan Beviá Crespo (EU).** Gracias, Sí, nosotros decir que no estamos en contra de la urbanización de la Avda.Haygón, el problema es que tenemos que votar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

que no, en coherencia con lo que votamos el día de la aprobación de los presupuestos generales. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? si no hay mas intervenciones votamos el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Pues por 12 votos a favor y 7 en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 7 votos en contra (5 PSOE, 2 EU)

**8. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009**

**1. AYUNTAMIENTO**

**2. OAL PATRONATO M. DEPORTES**

**3. OAL CONSERVATORIOS MÚSICA Y DANZA**

**4. EPE SAN VICENTE COMUNICACIÓN**

*Por el Sr. Secretario se da cuenta de la aprobación, por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 12 de marzo de 2010, de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 del ayuntamiento y sus organismos autónomos.*

**Sra.Alcaldesa:** Pues se da cuenta.

**9. INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2009.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta, significando que se trata de tomar conocimiento y remitir el informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.*

**Sra.Alcaldesa:** Pues votamos que han tomado conocimiento.

**Sr.Guijarro,** Símplemente una puntualización: que en la Comisión Informativa la dictaminó favorablemente y la propuso al Pleno para su aprobación.

**Sra.Alcaldesa:** Sí, sí, eso es lo que estamos diciendo... (...) ¿Votos a favor del conocimiento? (...) La interventora quiere aclararle...

**Interventora:** *Quien tiene la competencia para evaluar la estabilidad presupuestaria y hacer este informe es el Interventor, porque así lo establece la Ley General de estabilidad presupuestaria, pero como es una magnitud muy importante y que tiene trascendencia para temas de endeudamiento pues es necesario que este informe se eleve al Pleno para que el Pleno conozca el contenido del informe y conozca si estamos cumpliendo con el objetivo de estabilidad o no se está cumpliendo y para que, a su vez se, remita, en caso de incumplimiento, este informe, al órgano que tenga la tutela financiera de la comunidad autónoma.*

**Sra.Alcaldesa:** Bueno pues entonces pasamos a votarlo ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Muy bien, pues queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 7 abstenciones (5 PSOE, 2 EU)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

**10. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

**Sra.Alcaldesa:** No hay ningún despacho extraordinario.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

## **- DICTADOS DESDE EL DÍA 16 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2010**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 16 de abril al 13 de mayo actual se han dictado 226 decretos, numerados correlativamente del 736 al 961.*

**Sra. Alcaldesa: Se da cuenta**

### **12. ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*Sentencia Nº 108/10 del JCA nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 794/07.*

*Sentencia Nº 207/10 del JCA nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 1065/09*

*Desistimiento recurso 22/08*

**Sra. Alcaldesa: Se da cuenta**

### **13. MOCIONES, EN SU CASO**

**Sra. Alcaldesa: No hay ninguna moción.**

### **14. RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **14.1. FORMULADAS POR ESCRITO**

*Por el Sr. Secretario se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito*

**— De D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**

**RE. 7235 de 25.05.10**

Ante el problema que se produce por la falta de higiene o guarrería de algunos dueños de animales que cometen actuaciones incorrectas por no recoger los desechos de sus mascotas y los abandonan en las calles, alcorques, solares y jardines, el Grupo Municipal Socialista considera que el equipo de gobierno del PP en San Vicente debe adoptar medidas correctoras eficaces que eviten los riesgos para la salud de las más de 54.000 personas que vivimos y queremos disfrutar de una ciudad limpia.

Si el dueño es negligente y no recoge el excremento provoca un factor de riesgo para la salud que se agrava en el caso de niños y ancianos por ser más vulnerables dado su bajo sistema inmunitario. Por ello, proponemos como medidas de prevención de riesgos higiénico-sanitarios:

1. La creación de espacios destinados al aseo canino y su adecuado mantenimiento para que sólo se ensucie de excrementos de animales esas zonas exclusivas y así se garantice el respeto a los derechos de los demás ciudadanos, como es el derecho a la salud, con limpieza diaria.

2. El aumento de la frecuencia de limpieza de calles, jardines de los alcorques que están sucios por heces.

3. La vigilancia de parques y jardines que contienen tal tipo de suciedad evitando que se manchen y que se limpien con mayor frecuencia. Los niños al tocar la arena infectada por excrementos caninos se ponen en contacto con larvas de parásitos y la zoonosis parasitaria puede causar diarrea y lombrices, sarna, tiña, meningitis...

4. La aplicación efectiva de la ordenanza sobre Tenencia de animales que indica cómo sancionar a algunos dueños que actúan impunemente y con dejadez, poniendo en riesgo la salud de todos. La norma establece una sanción de hasta 60 euros para los infractores que ensucian reiteradamente. Hay personas que la trasladan a su hogar al pisarla.

5. La aplicación eficaz de la ordenanza sobre Imagen de la ciudad, relativa al vallado de los solares.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

6. La realización de campañas de sensibilización, información, señalización; vigilancia y control adecuado para resolver el problema.

7. Efectuar análisis de la arena de los jardines para garantizar que están en correctas condiciones.

Preguntas:

1. Qué medidas se van a aplicar para garantizar la salud de las personas que puede deteriorarse a causa de agentes biológicos, como desechos de perros u otros animales?

2. ¿Cuál es su valoración sobre las campañas realizadas en este ámbito y su efectividad?

3. ¿Se ha evaluado la imagen de la ciudad tal y como se solicitó por nuestro grupo el año pasado?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Tiene la palabra D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias, buenos días. Bueno, a mí me gustaría dejar claro las acciones que hacemos desde la Concejalía de Sanidad con respecto a este tema de los excrementos de animales.

En primer lugar y, desde hace bastantes años, se realizan dos tipos de acciones, yo creo, importantes en cuanto a la concienciación del ciudadano. Repartimos, además, bolsas de manera gratuita; se reparten en varios puntos, no solamente desde la Concejalía de Sanidad, sino también desde la policía local y el centro social de Santa Isabel. Por otra parte la Concejalía de Parques y jardines también reparte otro tipo de dispositivos para aquellas personas que no les gusta utilizar las bolsas de plástico.

Se han hecho también campañas; se colocaron en sucesivos años y se han ido reponiendo y ampliando las zonas, unos carteles en donde se indica claramente... Se recuerda cual es la ordenanza respecto a este tipo de actuaciones en cuanto a no recoger los excrementos de los animales.

Por otro lado realizamos una vigilancia periódica de las diversas zonas de la ciudad, a través de un convenio que tenemos con la Brigada Azul, que como saben, y si no pues lo recuerdo, pertenece a la protectora de animales. En el periodo de julio de 2009 a junio de 2010 ampliamos este convenio. Entonces hemos pasado a dos días, en los que la Brigada Azul presta sus servicios los lunes y los miércoles y, además ahora, desde hace unos meses, un día de cada semana se hace coincidir su recorrido por las zonas ajardinadas y por los parques en los horarios en que los dueños de los animales, de los perros, los suelen sacar y éste pues es de 7,30 a 9,30 de la mañana y de 20 a 10 horas de la noche.

La brigada realiza todos estos recorridos, ordenados siempre por el personal de a Concejalía de Sanidad y siempre escuchando a las peticiones y a las notificaciones que nos hacen los ciudadanos, porque es ahí donde nos fijamos en si una zona... pues está más sembrada que otra de excrementos y, por ejemplo, pues si el día 20 de este mes nos llamó una ciudadana informando que existían una serie de deyecciones en la calle de la Huerta 3-5-7-9 y 11 y, evidentemente, se ha ordenado un recorrido por esta zona: El primer recorrido se realizó el lunes 24 y aunque todavía no está el informe por escrito, verbalmente se nos ha manifestado que el parque que existe enfrente del colegio La Huerta está en buenas condiciones y lo que sí que presenta un estado con bastante cantidad de deyecciones es en el solar que existe entre los edificios 7 y 11. Bien, ese solar es de propiedad municipal y, desde luego, se ha ordenado inmediatamente la limpieza del mismo. Pero así actuamos y venimos actuando desde siempre, no es desde ahora. Si es verdad que a los ciudadanos que

tienen animales, evidentemente, les gusta tenerlos pero no entienden o no lo quieren entender que recoger los excrementos es una obligación y es una obligación social de cara al resto de los ciudadanos.

Sí, también tengo que decir que desde que se hacen las campañas, desde que se ha aumentado el reparto de bolsas, de manera gratuita, tenemos estadísticas de que ha mejorado esa mala conducta de los ciudadanos. También tengo que decirte, Gloria, pues que es muy difícil porque no se puede tener un policía detrás de cada persona que saca un animal a pasear, porque eso sería imposible ¿verdad, no es fácil! Y si que nos gustaría a todos que los ciudadanos se concienciaran de que recoger los excrementos de sus animales es una labor social y, además, es una obligación, puesto que está sancionado en la ordenanza. Y, evidentemente, si se pilla a alguien infraganti... lo que pasa es que esto también es difícil porque el animal nunca hace cuando quisiéramos que hiciera y pillar al ciudadano recogiendo, esto es complicado, pero si esto se pudiera hacer sería maravilloso porque entonces, sesenta euros, o los que fuera, porque yo estoy contigo en que quizá la multa y la sanción todavía debía ser mucho más grande que la tenemos estipulada (...) sí... sí... para mí sí...

**Sra.Lillo...** en otros lugares he visto carteles que te indica "prohibido dejar... abandonar excrementos... multa de 60 euros" Sólo con ese mensaje, a lo mejor la persona se... ese mensaje puede llegar a disuadirla de... (...)

**Sra.Alcaldesa...** vamos a ordenar un poco... ¿Gloria ha terminado?

**Sra.Lillo:** Sólo quería añadir como ruego si podéis poner carteles con un mensaje muy cortito que incluya la sanción, y yo creo que la gente cuando le hablas que eso supone una multa, creo que puede llegar a disuadirla...

**Sra.Torregrosa...** en algunos creo que ya está puesto, me parece que es en los que han puesto...

**Sr.Cerdá...** es que de todas maneras... hemos puesto en algunos pero ahora tenemos ya cien carteles encargados para todos los parques públicos que se van a instalar, posiblemente, dentro de quince días o un mes. Están ya haciendo el diseño, poniendo la ordenanza, el logo este del perrito que no haga caca... en fin, estamos diseñándolo y tenemos un presupuesto de quince mil euros y cien carteles que, efectivamente, van a estar inmediatamente en todos los parques, renovando todo lo que había.

**Sra.Alcaldesa...** ¿los quince mil euros no serán para pagar los cien carteles?

(...) cien... cien... sí, si sí... (...) parecen los del Plan Zapatero... Espero que no se gaste usted los quince mil euros en carteles. De cualquier manera creo que la conclusión a esta pregunta y, yo estoy de acuerdo con la Concejal que lo ha propuesto, que se intensifiquen más las campañas y que esos cien carteles que se proponen por todo el municipio pues que se ponga la sanción que toca, según la ordenanza.

**Sra.Torregrosa:** De todas formas si que quiero que eso quede claro... que estoy de acuerdo que se intensifiquen las campañas pero que campañas se hacen durante todo el año, quiero decir que el convenio con la Brigada Azul no es otra cosa que campaña, quiero decir que campaña no es hacer folletos, que yo creo que realmente sirven para que la gente los tire en la calle, porque para eso tampoco están educados, quiero decir, hay papeleras pero el papel está en la calle, en el suelo. Entonces, claro, campaña es todo el año porque campaña, con el convenio de la Brigada Azul no hay nada mejor que dos personas que, además, están acreditadas para eso, informen al propietario de los animales de cuáles son las ordenanzas que



tenemos vigentes en San Vicente, pero que yo estoy contigo, o sea que es tan difícil que la gente se conciencie que realmente eso es un problema higiénico-sanitario, yo estoy de acuerdo contigo... que a mí, si es a base de sanciones, pues bueno, pues habrá que hacerse así.

**Sra.Alcaldesa:** Bueno ¿alguna otra pregunta más?

— **De D.José Juan Beviá Crespo (EU)**

**RE. 7236 de 25.05.10**

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig tiene a disposición de sus ciudadanos, a través de su página Web, el proyecto COMPARTIR COCHE para fomentar entre la población un uso más racional del coche.

¿Cuántas personas se han acogido a este servicio en cada una de las modalidades, universidad, trabajo y viajes?

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal de Medio Ambiente:** Buenas tardes. Muchas gracias Sra.Alcaldesa. Bueno, ahora le entregaré un resumen de los datos a diciembre de 2009, extraídos de la plataforma de compartir coche, del que el ayuntamiento de San Vicente, conjuntamente con muchas ciudades de España y del mundo, forma parte. Como resumen le diré que en 2009 hubo 71 usuarios, 92 usuarios desde que se inició el programa que fue en el año 2008, aquí hay una serie de datos y, bueno, también decirle que el ayuntamiento difunde esta actividad pues a través de su usuarios de *Facebook*, en la OIMA, como a través de la propia página Web municipal, como en todas las actividades que realizamos. Le entrego los datos.

#### **14.2. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES:**

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, alguna otra pregunta más? ¿Sí, Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE).** Bien, más que preguntas son ruegos, queremos hacer una serie de propuestas o ruegos, o sugerencias sobre distintas actuaciones que nos gustaría que se tuvieran en cuenta y realizaran en el futuro.

La primera de ellas consiste en la creación o la convocatoria de una comisión municipal, con representación de todos los grupos políticos, para concretar, definir, iniciar el próximo año, 2011, una serie de eventos con motivo de la conmemoración futura de 175 aniversario de nuestra constitución como ayuntamiento, tras su segregación en 1836 de Alicante y que, además, para no interferir políticamente con el proceso electoral se pueda realizar o iniciar sus actuaciones a partir de mayo de ese mismo año.

La siguiente propuesta o ruego o sugerencia viene a colación de la convocatoria de reunión de portavoces que solicitábamos ayer para tratar varios asuntos municipales, entre ellos el proceso de traslado del nuevo ayuntamiento, la definición de la nomenclatura de las calles del municipio y otros asuntos, que no se ha celebrado, como solicitábamos antes de este Pleno y tampoco hemos tenido respuesta a nuestra solicitud. Por ello insistimos en la celebración de esta reunión para que, asimismo, tratemos y acordemos definir la rebaja de los sueldos de los concejales y el personal adscrito con la mayor celeridad posible.

La tercera propuesta que pretendemos es la realización de un programa de visitas del nuevo ayuntamiento dirigidas especialmente a escolares de primaria y de secundaria y también abierto con unas jornadas, igualmente a los vecinos de la localidad, bajo el lema *conoce tu ayuntamiento* con el que se den a conocer las instalaciones y, más que las instalaciones, nos preocupa o queremos que se den a

conocer todos los servicios municipales que se prestan en el ayuntamiento para informar de ello a nuestros vecinos, que se conozcan las instalaciones y aquellos departamentos donde se tratan. Con este objetivo también tratamos de que en este programa participe toda la Corporación municipal.

La cuarta propuesta es la creación de un espacio mensual en la radio municipal, en la que participe la Alcaldesa y el resto de portavoces de la Corporación Municipal para debatir todos, conjuntamente, en torno al estado de la ciudad, con una línea telefónica también abierta en este programa, a los oyentes, en la que puedan trasladarnos telefónicamente sus preguntas, sus sugerencias o planteamientos. Esta propuesta la haremos también en el próximo consejo de Administración pública municipal.

La quinta propuesta es la realización de un inventario o catálogo de bienes patrimoniales, que serán urbanísticos, culturales, que sean susceptibles de tener una especial relevancia o interés local para proponer su conservación, rehabilitación o preservación en función de los parámetros establecidos por las normativas a este respecto.

Y, por último, la última propuesta que hacemos, o ruego o sugerencia, como decía al principio, era la creación de un programa de gratuidad de libros de texto, una vez que hemos conocido la liquidación del presupuesto, que sea, además, con cargo o procedente del remanente de tesorería del año pasado para que en el próximo curso 2010-2011, enfocado especialmente a la familias con menos recursos y con miembros en desempleo, en la que participe en la regulación o que esté regulada a través del Consejo Escolar Municipal, con la participación también de las APAS de todos los centros, se destine una partida económica de ayudas para estas familias, que puedan sufragar los gastos de los libros de textos para el próximo curso escolar.

Me gustaría que todas estas propuestas pues se tomaran en cuenta y se nos informara del procedimiento a actuar en el futuro.

Yo quisiera hacer varias preguntas, a ver si nos pueden responder...

**Sra. Alcaldesa...** vamos a ir por partes porque si no se nos va la pinza. De la mayoría de las propuestas que usted ha propuesto están ya en marcha, tanto las del 175 aniversario como la mayoría de las que usted... sino la totalidad, excepto el programa éste que quiere usted que haga la Alcaldesa, que será una decisión que la Alcaldesa tomará de acuerdo a su conveniencia o no. Yo, decirte que no me obligue usted a ir, yo iré si creo que tengo que ir y si no pues no iré, usted vaya cuando quisiera, yo no le voy a proponer cuando usted tiene que ir, el resto están en marcha.

En cuanto a la última, de los libros, ya se está realizando, ya hay ayudas para esas familias que no pueden pagarse los libros; eso ya está en marcha, según informe de la Concejal de Educación y ahora siga usted... En cuanto a la reunión de portavoces es importante que ustedes... Se hace la reunión de portavoces siempre que lo solicitan, hace poco tuvieron una reunión los tres portavoces y el Concejal de Cultura, creo que fue, concretamente creo que fue el lunes pasado ¿Cuándo os reunisteis? ...el lunes. El lunes pasado tuvieron ustedes reunión de portavoces. Hoy no ha sido posible hacer la reunión de portavoces, entre otras cuestiones, porque nos hemos enterado media hora antes de la realización del Pleno y los asuntos a tratar pues no tenían ni la necesidad ni la urgencia de hacerlos de inmediato, media hora antes del Pleno, son cuestiones, la mayoría de ellas, que se pueden posponer después de este Pleno, para mañana, para pasado mañana, cuando ustedes consideren.

Creo que le he contestado a casi todas las propuestas que usted ha hecho, ahora siga usted con las suyas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr.Selva:** Bueno insistimos en que ya que conocemos que se va a hacer algún tipo de eventos o actuaciones con el tema del 175 aniversario, pues que se tenga en cuenta la propuesta de rehacer o de conveniar o consensuar todo este tipo de actuaciones en una especie de comisión como nosotros proponíamos y con la participación de todos.

**Sra.Alcaldesa:** Entiendo que eso está dentro del Consejo de Cultura, donde hay representación de todos los grupos políticos de este ayuntamiento.

**Sr.Selva.** Bien, de igual modo pues que se tenga en cuenta lo del catálogo de bienes patrimoniales a protegerse...

**Sra.Alcaldesa...** le informo que el catalogo de bienes... existe... mejor que yo se lo va a contestar el concejal de Urbanismo.

**D.Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, efectivamente, existe un catalogo que se está mirando, de alguna forma por perfeccionarlo, pero ya existe un catálogo que se hizo inicialmente cuando el Plan General. Entonces ese catalogo existe, lo que pasa es que se está ultimando los detalles para que tenga la oficialidad que tenga que tener...

**Sr.Selva...** eso es lo que pedimos, porque nosotros, hasta la fecha, lo único que conocemos es la propuesta que se redactó para el avance del año 2000, después de eso creo que no hay nada más y eso habrá que actualizarlo y habrá que...

**Sr.Lillo...** después de eso se ha seguido trabajando en él y está ultimado ya, de hecho una compañera suya lo manifestó en prensa no hace mucho, cuando en el Consell de Cultura hice referencia yo a eso.

**Sr.Selva:** Bien, quisiera seguir con las preguntas...

(... murmullos)

**Sra.Alcaldesa...** siga, siga...

**Sr.Selva...** Conocer si nos puede indicar la empresa que se ha contratado para realizar los carteles publicitarios que se estaban poniendo esta mañana, se han colocado en el PAU Castellet para anunciar el futuro velódromo ¿Qué procedimiento de contratación se ha seguido para ello? y ¿cuánto ha costado la realización de esta actuación? Asimismo, también el mismo proceso que se ha seguido para este tipo de publicidad con los carteles que hay instalados junto a Pintor Picasso para anunciar el parking y el Caserón Los Molinos.

**Sra.Alcaldesa:** La empresa que lleva la concesión de la publicidad en este municipio que es Avanza... no lo sé... pero bueno, es la empresa que tiene la publicidad y todo el tema... Señalética.. eso es... la adjudicataria.

**Sr.Selva,** pero ha tenido algún coste añadido o...

**Sra.Alcaldesa:** ¿Cómo, coste añadido?

**Sr.Selva,** la realización de los carteles, la...

**Sra.Alcaldesa:** El coste que tienen los carteles y que cumple las bases presupuestarias, no se ha hecho ningún concurso porque hasta un precio sabes que no hace falta...

**Sr.Selva...** por eso, el coste de toda esta actuación sabemos cuál es...

**Sra.Alcaldesa...** creo que se han puesto los carteles hoy o ayer.

**Sr.Selva:** Si pudiera indicarnos cuanto es pues se lo agradecemos...

**Sra.Alcaldesa...** baratito... Hemos aprovechado los postes y los soportes que había, sólo se trata de poner una lámina encima, no ha habido infraestructura ¿Alguna

otra pregunta? pues le pasaremos a usted el importe de la factura ¿cómo se llama la empresa? ... Avanza, se llama, que es la adjudicataria de la concesión.

Si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de mayo de 2010.*

*En San Vicente del Raspeig, a      de junio de 2010*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*